Primera Extraordinaria correspondiente al año 2020

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con doce minutos del cinco de marzo de 2020, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, 55, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII y XII; 53 apartado B); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral presidente de la Comisión
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero electoral integrante de la Comisión
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico
C. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
C. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
C. Elizabeth Maldonado Antonio	Encargada de despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana[1]
C. Héctor Alfredo Robles García	Coordinador de Organización Electoral[2]
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Directora de Vinculación Nacional[3]
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, declaró el inicio de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en el artículo 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

[1] Mediante oficio IECM/DEPCyC/418/2020, de fecha 4 de marzo del 2020, la Directora ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Mtra. Marisonia Vázquez Mata, designó a la Lic. Elizabeth Maldonado Antonio en representación de dicha Dirección Ejecutiva.

[2] Mediante oficio IECM/DEOEyG/0320/2020, de fecha 5 de marzo del 2020, el Director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega, designó al Lic. Héctor Alfredo Robles García en representación de dicha Dirección Ejecutiva.

[3] Mediante oficio IECM/UTVOE/140/2020, de fecha 4 de marzo del 2020, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, Lic. Cecilia Aida Hernández Cruz, designó a la Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo en representación de dicha Unidad Técnica.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Informó que mediante oficio IECM/CEMAC/009/2020, la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes informó no podría asistir a esta sesión por actividades institucionales previamente agendadas.

Posteriormente, por instrucción del presidente de la Comisión, el secretario técnico dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes presentes, en los términos siguientes:

> **Punto único**. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba la realización de un *Estudio sobre los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de las demarcaciones territoriales Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco,* para dar cumplimiento a la acción "Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria" del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2020, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, **presidente de la Comisión,** puso a consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber comentarios, los consejeros electorales presentes aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Enseguida, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 49, fracción VII del Reglamento, instruyó al secretario técnico, Gustavo Uribe Robles, consultar respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de los consejeros electorales presentes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogara el siguente punto.

Acto seguido, el secretario técnico de la Comisión continuó con el punto único:

> **Punto único**. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba la realización de un *Estudio sobre los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de las demarcaciones territoriales Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco,* para dar cumplimiento a la acción "Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria" del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2020, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, comentó que esta propuesta formulada desde la Comisión tiene su origen en la acción ocho del Programa Institución de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al presente año, la cual consiste en realizar acciones dirigidas a los catorce grupos de atención prioritaria, como lo son las personas que tienen auto adscripción indígena que habitan en un pueblo o barrio originario o que están en una comunidad indígena residente. Comentó que la propuesta consiste en un estudio que permita verificar los conocimientos sobre la cultura, formas de organización y participación de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes que habitan las demarcaciones territoriales de Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta.

La selección de dichas demarcaciones obedeció a las recomendaciones hechas por las propias personas especialistas que conforman el grupo de trabajo, que realizarán el estudio de la investigación, en la que a través de un enfoque de investigación mixto; cuantitativo y cualitativo, así como técnicas etnográficas y antropológicas de campo, se pueda llevar a cabo un mapeo en estas tres demarcaciones territoriales, a partir de entrevistas cara a cara y de estudios históricos y de corte etnográfico, cuáles son los sistemas normativos que aún persisten, cuáles son los que persistían en la antigua Tenochtitlán, en particular en este gran señorío que conformaba Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta.

Además, comentó que la investigación final permitirá conocer sobre el territorio comunal o colectivo actual; la lengua o lenguas que hablan en dicha colectividad; la forma de toma de decisiones de la colectividad, tales como sistemas normativos internos o los usos y costumbres que persisten; los sistemas de cargos y autoridades; el catálogo de cargos, tanto tradicionales, como políticas, civiles o religiosas que puedan tener; el trabajo colectivo o faena, y las fiestas y ritos colectivos.

Por último, dijo que el grupo de trabajo interdisciplinario para este estudio está integrado por la maestra Melissa Fernández Chagoya, la maestra María Angélica Palma Rodríguez y el doctor Sergio Sevilla Peña; quienes buscarán colaborar con distintas instituciones, como la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con el Archivo Histórico de la Ciudad de México, la Escuela Nacional de Antropología e Historia y otras que se consideren necesarios.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la consejera Myriam Alarcón Reyes, la Secretaría Ejecutiva, así como de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

Al no haber intervenciones, los consejeros electorales presentes que integran la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 1ª. Ext.1.3.2020. Se aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes presentes, el presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez y el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, el Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para la realización del Estudio sobre los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de las demarcaciones territoriales Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, para dar cumplimiento a la acción "Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria" del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2020, con observaciones de la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Genero y Derechos Humanos.

Al no existir otro asunto que tratar, el presidente de la Comisión, indicó que siendo las catorce horas con veintidós minutos, del cinco de marzo de 2020, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía .

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, en conformidad con el artículo 68, segundo párrafo del Reglamento, firman al margen y al calce, los consejeros electorales integrantes que asistieron a la misma.

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ	**C.YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA**
Consejero electoral presidente de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Consejero electoral integrante de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía